

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO COL 00000112627**

OBJETO: Producción audiovisual para el Proyecto Infraestructura para el Desarrollo

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: En el proceso COL 0000109063, toda la propuesta tocaba cargarla a la plataforma Atlas (Etendering). En este caso vemos que la instrucción es cargar todo a este correo (licitaciones.col8@undp.org). ¿Es correcto esto?

RESPUESTA: Este proceso no se aplica por la plataforma E Tendering sugerimos ver las instrucciones en el documento SDC.

PREGUNTA 2: En el proceso COL 0000109063, no pedían el costo + IVA. Vemos que en este si lo solicitan. ¿Se debe poner el valor total + IVA? Si la empresa está radicada en el extranjero, ¿Qué se debe hacer en este caso?

RESPUESTA: Los procesos indicados son diferentes no son comparables, cada entidad debe cumplir con los requerimientos de las normas legales que le competen.

PREGUNTA 3: Vemos que están solicitando actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación de cada contrato relacionado para cada producto. En caso que sea necesario, ¿se puede presentar en una fase posterior?

RESPUESTA: La documentación solicitada debe presentarse de manera completa, no se acepta la presentación de documentos de manera posterior.

PREGUNTA 4: En la propuesta técnica, sección de experiencia, ¿es necesario poner los datos de contacto de los contratantes?

RESPUESTA: Debe suministrar toda la información solicitada.

PREGUNTA 5: En la propuesta técnica, sección de experiencia, dice que incluir referencia del cliente. ¿A qué referencia este rubro?

RESPUESTA: Como se indica en el DSP debe incluir una referencia de un cliente al cual le ha prestado servicios.

PREGUNTA 6: Nuestra empresa fue creada el 13 de noviembre de 2019, pero la experiencia que tenía uno de nuestros socios en su anterior empresa fue trasladada a nuestra compañía por medio de documento RUP, (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES) la cual certifica legalmente nuestra experiencia, nos gustaría saber si con dicho documentos y certificados adjuntos podemos ser partícipes de su licitación?

RESPUESTA: Si la experiencia del socio es corresponde a una firma y está debidamente soportada mediante los documentos legales que le corresponden puede ser aceptada, pero si la experiencia corresponde a una persona natural la experiencia no será aceptada.